



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 24 de febrero de dos mil veintitrés, previa convocatoria realizada, se encuentran presentes en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, ubicada en el Edificio “D” Saúl Martínez del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial “General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria”, el **Mtro. Farid Acevedo López**, Secretario de Finanzas y Presidente del Comité de Control Interno; **LFCP. Paola Porras Pérez**, Directora Administrativa en su calidad de Vocal Ejecutiva; el **Lic. Darwin Zuriel Vásquez Santiago**, Jefe del Departamento de Recursos Financieros; y Vocal “A”; el **Dr. Abel Antonio Morales Santiago**, Procurador Fiscal y Vocal “B” y la **Ing. María José Jarquín Torres**, Directora de Control Interno de la Gestión de Pública, de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública en su carácter de Asesora de este Comité; como invitados el **LCP. Pedro Daniel Cruz Mateo**, Jefe del Departamento de Seguimiento Administrativo en su calidad de Coordinador de Control Interno de la Secretaría de Finanzas; **LD. Karla Díaz Santibáñez**, Enlace de Control Interno, **LD. Juan Carlos Herrera García**, Enlace de Administración de Riesgos; la **Dra. Cristina Refugio Espinosa Rojas**, Directora de Seguimiento a la Inversión Pública; el **LCP. Eric Martínez Pérez**, Director de Contabilidad Gubernamental; la **Mtra. Celia Aspiroz Garcia**, Directora de Normatividad y Asuntos Jurídicos; y el **Mtro. Jesús Merlín Villanueva**, Director de lo Contencioso, con la finalidad de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 24 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el ocho de junio de dos mil diecinueve, al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I.- Declaración del Quórum Legal e Inicio de la Sesión. -----
- II.- Aprobación del Orden del Día. -----
- III.- Ratificación del Acta de la Sesión anterior. -----
- IV.- Seguimiento de Acuerdos.-----
- V.- Cédulas de Problemáticas o Situaciones Críticas. -----
- VI.- Presentación del Reporte Anual del Análisis del Desempeño de las Dependencias y Entidades. -----
- VII. Desempeño Institucional. -----
 - a) Programas Presupuestarios. -----
 - b) Proyectos de Inversión Pública. -----
 - c) Pasivos Contingentes. -----
 - d) Plan Institucional de Tecnologías de Información y Comunicación. -----
- VIII.- Programas con Padrones de Beneficiarios. -----
- IX.- Seguimiento al Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.-----
- X.- Seguimiento al Establecimiento y Actualización del Sistema de Control Interno Institucional. -----
 - a) Informe Anual, PTCI e Informe de Resultado del Secretario derivado de la evaluación al Informe Anual. -----
- XI.- Proceso de Administración de Riesgos Institucional. -----
 - a) Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como, Reporte Anual del Comportamiento de Riesgos. -----
- XII.- Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de Actos Contrarios a



la Integridad.-

- a) Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas -
- b) La descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras.-

XIII.- Asuntos Generales.-

XIV.- Revisión y Ratificación de Acuerdos adoptados en la reunión.-

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I.- Declaración del Quórum Legal e Inicio de la Sesión. En uso de la voz, el Mtro. Farid Acevedo López, Secretario de Finanzas y Presidente del Comité de Control Interno, da la bienvenida a los presentes y solicita a la Vocal Ejecutiva, L.F.C.P. Paola Porrás Pérez, proceda al pase de lista de las personas convocadas, cerciorándose que se encuentran presentes la totalidad de los convocados, informando y haciendo del conocimiento para los efectos conducentes que existe el Quórum legal necesario para declarar formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Control Interno; y ser válidos en todas sus partes los acuerdos que aquí se aprueben de conformidad con lo dispuesto en el numeral 20 fracción II y 28 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal (**Anexo 1**).

II.- Aprobación del Orden del Día. En uso de la palabra el Mtro. Farid Acevedo López, Presidente del Comité de Control Interno, somete a consideración de los presentes el contenido del orden del día de conformidad a lo establecido en el numeral 20 fracción III del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, el cual es aprobado por unanimidad en términos del numeral 18 fracción I del Acuerdo en comento.-

III.- Ratificación del Acta de la Sesión anterior. La L.F.C.P. Paola Porrás Pérez, Vocal Ejecutiva, procede a dar lectura del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas celebrada el 20 de diciembre de 2022 y al término de la lectura, pone a consideración de los presentes la ratificación del acta previamente leída, quienes la ratifican en todas y cada una de sus partes, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 18 fracción IX del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal.-

IV.- Seguimiento de Acuerdos. A continuación, la L.F.C.P. Paola Porrás Pérez, Vocal Ejecutiva, procede a dar lectura al seguimiento de los acuerdos tomados en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno 2022 para que informe lo concerniente respecto a lo reportado por los responsables de su cumplimiento:-

ACUERDO COCOI/SEFIN/4TASO/001/2022. El Comité de Control Interno acuerdan que el responsable de la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos, así como el responsable de la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas realicen líneas de tiempo y diagramen los procedimientos que se realizan, con la finalidad de difundirlos a las diversas áreas de la Secretaría y estas tengan conocimiento del procedimiento, plazos y normativas aplicables y con esto atender la problemática planteada por la Dirección de Presupuesto "respecto a los periodos de respuesta otorgados por parte de la Unidad de Transparencia y la Dirección de Contabilidad para atender requerimientos". y se informe en la próxima sesión ordinaria las acciones realizadas.-

SEGUIMIENTO: Al respecto, se cede la palabra a la Mtra. Celia Aspiroz García, Directora de Normatividad y Asuntos Jurídicos de esta Secretaría, quien hace del conocimiento a los presentes para los efectos conducentes que mediante circular 0001/2023, se hace de



conocimiento a los servidores públicos de la Secretaría de Finanzas los plazos y acciones que se desarrollan al atenderse una solicitud de transparencia, así como en el recurso de revisión, esperando con ello, dar atención y cumplimiento al presente acuerdo. Toma la palabra el LCP. Eric Martínez Pérez, Director de Contabilidad Gubernamental quien informa que se giró la circular SF/DCG/004/2023 a través de la cual se compartió a mandos medios y superiores de esta Secretaría de Finanzas, la normativa y plazos aplicables a los requerimientos de auditoría, así como el mapeo del proceso realizado por esta área para dar atención a las solicitudes realizadas por diversos órganos, esperando con esto dar atención al acuerdo en comentario **(Anexo 2)**.

ESTADO: Atendido.

ACUERDO COCOI/SEFIN/4TASO/002/2022 El Comité de Control Interno acuerda se realicen mesas de trabajo donde se levanten minutas entre la Dirección de Seguimiento a la Inversión Pública y personal del Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, para que manifieste y solvante la documentación comprobatoria de la obra "Ampliación del Sistema de Agua Potable en Juchitán de Zaragoza" para remitir a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública y esta revise la información comprobatoria y emita la certificación correspondiente y con esto atender la problemática planteada por la Dirección de Seguimiento a la Inversión Pública, para que informe en la próxima Sesión Ordinaria de este Comité.

SEGUIMIENTO: Se da el uso de la voz, a la Dra. Cristina Refugio Espinosa Rojas, Directora de Seguimiento a la Inversión Pública, quien informa que se han realizado dos reuniones de Trabajo con las áreas involucradas, levantándose para el efecto minutas de trabajo. Respecto a los resultados obtenidos relacionados a la problemática 2 "Falta de comprobación de la obra Ampliación del Sistema de Agua Potable en Juchitán de Zaragoza", obra autorizada a la Comisión Estatal del Agua, estos serán expuestos dentro del apartado V. Cédulas de Problemáticas o Situaciones Críticas. **(Anexo 3)**.

ESTADO: Atendido.

ACUERDO COCOI/SEFIN/4TASO/003/2022. El Comité de Control Interno acuerda se realicen mesas de trabajo donde se levanten minutas, entre la Dirección de Seguimiento a la Inversión Pública, personal de la Procuraduría Fiscal, de la Dirección de Normatividad y de la Dirección Administrativa con la finalidad de determinar las acciones conducentes que permitan atender la problemática planteada, solicitando a la Dirección de Seguimiento a la Inversión Pública informe los avances obtenidos la próxima Sesión Ordinaria de este Comité.

SEGUIMIENTO: Continuando con la voz, a la Dra. Cristina Refugio Espinosa Rojas, Directora de Seguimiento a la Inversión Pública, quien informa que se han realizado dos reuniones de Trabajo con las áreas involucradas, levantándose para el efecto minutas de trabajo. Respecto a los resultados obtenidos relacionados a la problemática 3 "Pago pendiente a proveedores MAS Oaxaca", estos serán expuestos dentro del apartado V. Cédulas de Problemáticas o Situaciones Críticas. **(Anexo 4)**.

ESTADO: Atendido.

ACUERDO COCOI/SEFIN/4TASO /004/2022 El Comité de Control Interno acuerda que la Vocal Ejecutiva del Comité realice una consulta a la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos de esta Secretaría para que realice un pronunciamiento respecto a que área administrativa de la Secretaría de Finanzas es la que debe informar dentro de este Comité los Pasivos Contingentes Institucionales, e informe en la siguiente Sesión Ordinaria de este Comité, la respuesta emitida.

SEGUIMIENTO: Al respecto, se informa que mediante oficio SF/PF/DNAJ/DN/0020/2023, se informó la opinión normativa por parte de la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos, manifestando que "De conformidad con el artículo 81 párrafos tercero y cuarto, fracción II



inciso c), último párrafo de la Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la información relativa a los pasivos contingentes, forma parte del contenido del Informe de Avance de Gestión que se entrega el Congreso del Estado por conducto de esta Secretaría, en este sentido, el Reglamento Interno de esta Dependencia en su artículo 19 fracción VII, refiere que la Dirección de Contabilidad Gubernamental dentro de sus diversas atribuciones, tiene la de presentar el Reporte de los Avances de Gestión Financiera a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería para su posterior envío al Congreso Local, ya que conforme a los artículos 20, fracción VIII y 21 fracción tercera del Reglamento en cita, sus áreas subordinadas recaban y recopilan la información para la integración del informe de avance de gestión." -----

Por lo anteriormente expuesto y en razón del análisis al Reglamento Interno de esta Secretaría, se informa que no se detectó otra área administrativa que tenga a su cargo la integración del Informe de Avance de Gestión por lo tanto se puede concluir que el área administrativa pertinente para informar los Pasivos Contingentes Institucionales dentro del Comité de Control Interno de esta Secretaría de Finanzas, es la Dirección de Contabilidad Gubernamental, sin embargo es oportuno manifestar que la Dirección de Contabilidad Gubernamental no genera la información relativa a pasivos contingentes, sólo recaba y recopilan la información que remiten las áreas administrativas de esta Secretaría para la debida integración del Informe de Avance de Gestión". **(Anexo 5)**. -----

ESTADO: Atendido.-----

ACUERDO COCOI/SEFIN/4TASO/005/2022 El Comité de Control Interno acuerda que la Vocal Ejecutiva del Comité realice una consulta a la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos de esta Secretaría para que realice un pronunciamiento respecto a que área administrativa de la Secretaría de Finanzas debe dar atención a los temas de tecnologías de la información que le competen, o en su caso las acciones que deba tomar esta Secretaría para dar atención a los temas en comento e informe en la siguiente Sesión Ordinaria de este Comité, la respuesta emitida. -----

SEGUIMIENTO: Al respecto, se informa que mediante oficio SF/PF/DNAJ/DN/0033/2023, la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Finanzas opina que "Al no tener la Secretaría de Finanzas un área en su estructura orgánica que se encargue en general, de los temas en materia de tecnologías de la información y comunicación es factible inferir que cada área administrativa de esta dependencia tendrá que coordinarse con la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital para atender las necesidades de su área en materia de TIC's orientado a sistemas de recaudación, presupuesto, tesorería, inversión pública, contabilidad y financieros a qué se refieren en los preceptos citados; no obstante, se sugiere que esa dirección administrativa o en su caso el Comité de Control Interno se dirija a la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital, con el fin de determinar la operatividad entre dicho Órgano y esta Dependencia respecto a los temas en materia de tecnologías de la información". **(Anexo 6)**. -----

ESTADO: Atendido.-----

ACUERDO COCOI/SEFIN/4TASO/006/2022 El Comité de Control Interno acuerda que se remita al Dirección de Control Interno de la Gestión Pública dependiente de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, el calendario de sesiones aprobado para el ejercicio 2023. -----

SEGUIMIENTO: Se informa que mediante oficio SF/DA/0015/2023, fue remitido a la Secretaría de de Honestidad, Transparencia y Función Pública el el calendario de sesiones 2023 aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Control Interno de esta Secretaría, dando con ello atención a lo encomendado. **(Anexo 7)** -----

ESTADO: Atendido.-----



En conclusión, los dos acuerdos tomados durante la Cuarta Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Control Interno se dan por atendidos. -----

V.- Cédulas de Problemáticas o Situaciones Críticas. -----

La L.F.C.P. Paola Porras Pérez Vocal Ejecutiva, informa y hace del conocimiento que para los efectos de desarrollar esta Primera Sesión Ordinaria fueron convocados como invitados la Dra. Cristina Refugio Espinosa Rojas, Directora de Seguimiento a la Inversión Pública, así como el LCP. Eric Martínez Pérez, Director de Contabilidad Gubernamental, quienes informarán el seguimiento realizado a las problemáticas planteadas, lo anterior con la finalidad de establecer acciones que permitan mitigarlos o dar atención a estos.

PROBLEMÁTICA 01: *"Las solicitudes de transparencia, así como los requerimientos por parte de la Dirección de Contabilidad para atender temas de auditorías, demanda periodos de respuesta muy cortos".* -----

"Así mismo, se pudo apreciar que los requerimientos de información no se canalizan al área correspondiente, de conformidad con las atribuciones conferidas en la normatividad aplicable vigente". -----

SEGUIMIENTO: Toma la palabra el LCP. Eric Martínez Pérez, Director de Contabilidad Gubernamental quien comenta que ha observado que una de las causas por las que se pierde tiempo para dar atención a los requerimientos que se realizan se debe a los procesos de notificación entre las áreas administrativas, por lo que se sugiere en esta sesión realizar una reunión de trabajo con las áreas involucradas, para que dentro del ámbito de su competencia, se tomen acciones que permitan mejorar los procesos de notificación interna de la información que debido a su importancia deban ser atendidos a la brevedad por las áreas administrativas de la Secretaría de Finanzas. -----

Propuesta que se somete a consideración de los presentes, votando a favor la totalidad de los integrantes del Comité de Control Interno. -----

PROBLEMÁTICA 02: *"En relación a los proyectos y/o acciones de inversión autorizados de la fuente y clave de financiamiento crédito Banobras 363 MDP (IPP) ABBAAT020, que finalizó el 28 de julio 2022, momento en el que se efectuó el último desembolso y que a partir de esa fecha inicio el periodo de comprobación de recursos que venció el día 26 de octubre del 2022, no se obtuvo la certificación correspondiente por la SCTG¹ debido a la falta de comprobación de la obra Ampliación del Sistema de Agua Potable en Juchitán de Zaragoza, obra autorizada a la Comisión Estatal del Agua bajo el número de oficio SF/SPIP/DPIP/CBNB-363MDP/0203/2020.* -----

Al respecto y en virtud de haber incumplido con la entrega del oficio signado por el titular de la SCTG, mediante el cual certificara que los recursos del crédito fueron aplicados en términos de los que estipula el contrato, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos SNC. Notificó a la Secretaría de Finanzas una causa de aceleración parcial del crédito conforme al número 13.1 de la Cláusula Décimo Tercera del citado contrato, donde se establece que el Estado en su carácter de acreditado estará pagando a BANOBRAS en su calidad de acreditante con cargo al porcentaje de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, el servicio de la deuda correspondiente a la fecha de pago de que se trate (es decir, las cantidades ordinarias que correspondan por concepto de principal e intereses) multiplicado por un factor de 1.3, esto por incumplimiento de la Cláusula Décima Segunda numeral 12.1.8 "Comprobación de Recursos" del contrato de crédito". -----

SEGUIMIENTO: Toma la palabra la Dra. Cristina Refugio Espinosa Rojas, Directora de

¹ **SCTG:** Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ahora Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública



Seguimiento a la Inversión Pública, quien menciona que el 18 de enero del 2023, se llevó a cabo una reunión de trabajo con las áreas administrativas de la Secretaría Finanzas para tocar el tema correspondiente a la "Ampliación del Sistema de Agua Potable en Juchitán de Zaragoza", obra autorizada a la Comisión Estatal del Agua bajo el número de oficio SF/SPIP/DPIP/CBNB-363MDP/0203/2020, así mismo el 09 de febrero del 2023 se realizó una mesa de trabajo con la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, donde hizo las siguientes manifestaciones: - - - - -

1.- Entregó expediente de comprobación de los recursos de la obra en mención con fecha de recibido del 16 de diciembre del 2022 a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. - - - - -

2.- La Comisión Estatal del Agua, menciona que en materia de obra el proyecto se encuentra con toda su documentación soporte, sin embargo, en cuestiones contables y presupuestales faltaron dos Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's) correspondientes a la amortización del anticipo. - - - - -

3.- Derivado del plazo vencido para la comprobación del recurso ante BANOBRAS, la Comisión Estatal del Agua menciona que aún se encuentra en espera de que la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública de pronuncie respecto a la información entregada el 16 de diciembre de 2022. - - - - -

Haciendo de conocimiento lo anterior, la Dra. Cristina Refugio Espinosa Rojas, Directora de Seguimiento a la Inversión Pública propone que se convoque una reunión al personal de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública que debe dar atención a la problemática que se ha planteado, pues ahora es esta quien debe pronunciarse respecto a la certificación. - - - - -

PROBLEMÁTICA 03: PENDIENTE EL PAGO A PROVEEDORES DEL PROGRAMA MAS OAXACA. - - - - -

1. GESTOR. Al principio del programa se contrató al gestor, una figura de apoyo a las Unidades Responsables (SAPAO y CEA) para la planeación, gestión y ejecución de las obras, esta figura realizaba visitas físicas y supervisiones periódicas. El acompañamiento se tuvo desde diciembre del 2018 al 31 de enero 2021. - - - - -

EMPRESA: Planeación Sistemas y Control S.A de C.V. - - - - -

CONTRATO: 16/2018 de fecha 18 de diciembre 2018. - - - - -

VIGENCIA: Hasta el 31 de enero 2021. - - - - -

MONTO: \$122,287,200.00. - - - - -

OBJETO DE CONTRATACIÓN: Servicios de un gestor especializado para el apoyo a la gestión empresarial de organismos operadores seleccionados para el Programa MAS Oaxaca. - - - - -

A la fecha se le han pagado **\$28,398,809.42** correspondientes a: - - - - -

OFICIO	ESTIMACIONES	TOTAL (CON IVA)	Nº DE FACTURA	ESTATUS
SF.SPIP.293.2020	Estimación No. 1 (diciembre 2018 a abril 2019) 1ra factura.	\$8,876,911.22	1168	Pagada
SF/SPIP/323/2020	Estimación No. 1 (diciembre 2018 a abril 2019) 2ra factura.	\$8,666,734.20	1184	Pagada
SF.SPIP.574.2020	Estimación No. 2 (mayo a octubre 2019) única factura.	\$10,855,164.00	1212	Pagada

Existe un pago pendiente de \$92,941,588.00. - - - - -

El proveedor interpuso una demanda por el pago de \$92,961,588 más indemnización por concepto de gastos financieros con motivo del incumplimiento el pago pactado. - - - - -

2. AGENTE VERIFICADOR INDEPENDIENTE. Es una firma especializada en inspecciones técnicas, que consistían en visitar las obras, realizar cuestionarios, solicitar información a las ejecutoras y verificar el cumplimiento de objetivos, derivados del desarrollo del Programa. En función a sus evaluaciones y al informe que emitían el Banco Mundial y BANOBRAS



[Handwritten signature]

autorizaban los desembolsos. -----

EMPRESA: Cázares Consultores en Ingeniería S.C. -----

CONTRATO: 13/2018. -----

VIGENCIA: Hasta el 31 de marzo 2021. -----

MONTO: \$14,097,999.⁹⁹ -----

OBJETO DE CONTRATACIÓN: Contratación de los servicios de un Agente Verificador Independiente (AVI). -----

A la fecha se le han pagado \$6,344,100.⁰⁰ -----

Pendiente de pago \$5,639,200.⁰⁰ -----

En espera de suficiencia presupuestal para solicitar facturas al proveedor. -----

El expediente de pago se encuentra en la Dirección Administrativa y en espera de acuse de recibido. -----

3. CONSULTOR. -----

EMPRESA: MD Consultoría S.C. -----

CONTRATO: 01/2018. -----

VIGENCIA: Hasta el 16 de abril 2021. -----

MONTO: \$6,634,224.⁰⁰ -----

OBJETO DE CONTRATACIÓN: Servicios de Consultoría para el apoyo técnico, legal y financiero para la correcta implementación del Programa MAS Oaxaca. -----

Pendiente de firma el Convenio de Terminación Anticipada, Minuta y Dictamen para justificar la terminación del contrato (causas por interés general). -----

Pagado en 2018 \$618,744.⁰⁰ -----

Pendiente de pago \$1,915,436.⁰⁰ -----

En diciembre 2020, se ingresaron dos facturas para el pago 2022. La Dirección Administrativa elaboró las CLC's que se pagarán hasta la firma del Convenio de Terminación Anticipada. -----

OFICIO	ESTIMACIONES	TOTAL (CON IVA)	Nº DE FACTURA	ESTATUS
SF.SPIP.576.2020 29 de diciembre 2020	Terminación anticipada.	\$1,915,436. ⁰⁰	21BA6	Pendiente de pago.
Pendiente de formalizar oficio, solo se solicitó ampliación presupuestal que fue autorizada.	Terminación anticipada.	\$294,364. ⁰⁰	D5BA2	Pagada

4. ASESOR LEGAL. -----

EMPRESA: Asesoría Legal en Recursos Ambientales S.C. -----

CONTRATO: 09/2018. -----

VIGENCIA: Hasta el 30 de diciembre 2019. -----

MONTO: \$2,900.000.⁰⁰ -----

OBJETO DE CONTRATACIÓN: Servicios de Asesoría para la Modernización del marco Legal y Regulatorio del Sector Agua Potable y Saneamiento del Estado de Oaxaca. -----

No se realizó ningún pago. -----

La Procuraduría Fiscal remitió la Recisión de contrato el 29 de septiembre del 2021. -----

SEGUIMIENTO: Al respecto la Dra.Cristina Refugio Espinosa Rojas, Directora de Seguimiento a la Inversión Pública, informa que se realizaron dos reuniones de trabajo con diversas áreas de la Secretaría de Finanzas donde se abordaron los temas al respecto: -----

1ª Reunión (07 de febrero de 2022, 13:00 horas, Sala de Juntas de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas): En seguimiento al acuerdo COCOI/SEFIN4TASO/003/2022, se instaló la mesa de trabajo entre las Direcciones de Seguimiento a la Inversión Pública, Normatividad y Asuntos Jurídicos y Administrativa, así como la Procuraduría Fiscal, en la que se presentó la información recabada con respecto al programa "MODERNIZACIÓN DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO DE OAXACA" (MAS OAXACA). Una vez revisada la

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



información presenta en la citada reunión se derivaron los siguientes acuerdos: - - - - -

1.- La Procuraduría Fiscal hará una búsqueda exhaustiva en su área de documentos que sirvan de evidencia para identificar a los proveedores que tengan procedimientos jurídicos en proceso, referente a la problemática planteada en la presente reunión.

ACUERDO 2.- La Procuraduría Fiscal analizará el caso de cada proveedor y revisará las finanzas presentadas por cada uno de ellos, en caso de que exista la posibilidad de hacerlas efectivas. - - - - -

ACUERDO 3.- Agendar una reunión el 15 de febrero del 2023 que permita establecer los mecanismos y alternativas adecuados, para dar continuidad a la problemática planteada, donde será necesario que las áreas participantes concilien los datos e información encontrados, a fin de atender la situación señalada. - - - - -

2ª Reunión (15 de febrero de 2022, 13:00 horas, Sala de Juntas de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas). Se instaló la mesa de trabajo entre las Direcciones de Seguimiento a la Inversión Pública, Normatividad y Asuntos Jurídicos y Administrativa, así como la Procuraduría Fiscal, y se presentó la información recabada por la Dirección de lo Contencioso adscrita a la Procuraduría Fiscal con respecto a los expedientes con demanda del programa "MODERNIZACIÓN DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO DE OAXACA" (MAS OAXACA) Una vez revisada la información presenta en la citada reunión se derivaron los siguientes acuerdos: - - - - -

ACUERDO 1.- La Procuraduría Fiscal enviará un oficio a la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública para actualizar el expediente de la empresa Asesoría Legal en Recursos Ambientales S.C. - - - - -

ACUERDO 2.- La Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública proporcionará los documentos que se encuentren en su área para actualizar el expediente de la empresa Asesoría Legal en Recursos Ambientales S.C. - - - - -

VI. Presentación del Reporte Anual del Análisis del Desempeño de las Dependencias y Entidades.

El Informe Anual del Desempeño de Indicadores de Gestión 2022, analiza el cumplimiento de las metas de cada uno de los indicadores de gestión, con la finalidad de identificar fallas en la planeación y el ejercicio presupuestal, y de esta manera contribuir a una mayor transparencia y eficiencia en el uso de los recursos de cada programa presupuestario. La Secretaría de Finanzas tiene incidencia en 4 programas presupuestarios, en los cuales se contemplan 30 indicadores de gestión, con un presupuesto autorizado de \$935,957,103.08 del cual se ejerció un 99.98% (\$935,820,310.63) de los recursos. - - - - -

Respecto al cumplimiento de las metas anuales el 10.33% de los indicadores de gestión presentaron variaciones de +/- 10%, por lo que es importante mencionar que se requiere una adecuada planificación en las metas y asignación de los recursos considerando la información del desempeño, solicitando en este acto, la validación por parte de los integrantes del Comité de Control Interno la información antes expuesta. **(Anexo 8)** - - - - -

VII. Desempeño Institucional. La L.F.C.P. Paola Porrás Pérez, Vocal Ejecutiva, informa y hace del conocimiento para los efectos conducentes que de acuerdo al memorándum SF/DA/RF/551/2022, remitido por el Departamento de Recursos Financieros respecto a los siguientes puntos: - - - - -

a) Programas Presupuestarios. Que la Secretaría de Finanzas cuenta con cuatro programas presupuestarios autorizados en el ejercicio 2022, mismos que se indican a continuación: - - - - -

Responsable y participante de los programas: - - - - -

Programa 000. Actividades centrales de gestión. - - - - -

Programa 140. Eficiencia en la captación de ingresos. - - - - -



Programa 148. Eficiencia del gasto público para resultados. -----
y participante únicamente en el **Programa 179.** Fortalecimiento de las actividades del Poder Ejecutivo. -----

1.- El presupuesto ejercido contra el modificado. Derivado de lo anterior, con corte al cierre del mes de diciembre del 2022, se han ejercido recursos por la cantidad de \$939,155,364.61 (Novecientos treinta y nueve millones, ciento cincuenta y cinco mil, trescientos sesenta y cuatro pesos 61/100 M.N.)(**Anexo 9**).-----

2.- El cumplimiento de metas alcanzadas contra las programadas, señalando las causas, riesgos y acciones específicas a seguir para su regularización Con relación a este punto, la L.F.C.P. Paola Porras Pérez, Vocal Ejecutiva presenta los resultados de los 30 indicadores de gestión al corte del cuarto trimestre 2022 (**Anexo 10**) así como el análisis general de las causas, riesgos y acciones para su regularización, mismo que a continuación se expresa: - - -

- 1.- De manera general se observó que las áreas reportaron avance en el cumplimiento de sus metas sin haber turnado evidencia comprobatoria de su cumplimiento.-----
- 2.- Se observó que las áreas responsables no logran justificar las desviaciones detectadas en el cumplimiento o incumplimiento de las metas.-----
- 3.- Los indicadores deben establecer metas trimestrales de acuerdo a lo establecido en la Metodología del Marco Lógico. -----

Se sugiere realizar reuniones de trabajo con las áreas responsables privilegiando la capacitación en el diseño y construcción de indicadores para el ejercicio 2023. -----

b) Proyectos de Inversión Pública La L.F.C.P. Paola Porras Pérez, Vocal Ejecutiva, informa y hace del conocimiento para los efectos conducentes que de acuerdo al memorándum SF/DA/RF/0120/2023, emitido por el Departamento de Recursos Financieros durante el cuarto trimestre no se autorizó ningún Proyecto de Inversión Pública, motivo por el cual, a la fecha solo se tiene el proyecto "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE AUDIO, VIDEO, MOBILIARIO Y LOGISTICA DE LA UNIDAD DE GIRAS Y PROTOCOLO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO" autorizado con fecha 09 de marzo del 2022, con un monto modificado de \$ 2,331,124.40 (Dos millones trescientos treinta y un mil ciento veinticuatro pesos 40/100 MN) y que a la fecha se han ejercido \$ 2,260,782.00 (Dos millones, doscientos sesenta mil setecientos ochenta y dos pesos 00/100)- -----

c) Pasivos Contingentes La L.F.C.P. Paola Porras Pérez, Vocal Ejecutiva, cede la palabra al Dr. Abel Antonio Morales Santiago, Procurador Fiscal y Vocal B del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas quien hace referencia al oficio SF/PF/DC/DPA/5699/2022 a través del cual informa que "*la información de los pasivos contingentes se rinde de manera trimestral a la Dirección de Contabilidad Gubernamental dependiente de la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría y que el último informe fue remitido mediante oficio SF/PF/960/DC/2022 del cuatro de octubre del año en curso, mediante el cual se remitió la relación de juicios y laudos de posible pago a cargo del Gobierno del Estado y del Sector Central (SEFIN), que pudieran existir al treinta de septiembre del año dos mil veintidós, toda vez que en términos de lo dispuesto por el artículo 81, párrafo tercero de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, es dicha Dirección la autoridad competente de la integración de la información relativa a "Pasivos Contingentes".*-----

d) Plan Institucional de Tecnologías de Información y Comunicación. La L.F.C.P. Paola Porras Pérez, Vocal Ejecutiva, informa y hace del conocimiento para los efectos conducentes que toda vez que se encuentra en proceso de integración el Plan Estatal de Desarrollo, instrumento rector de políticas públicas mismos que integran entre otros objetivos, estrategias y líneas de acción para encaminar y unir esfuerzos en todos los niveles gubernamentales para la atención de las prioridades de desarrollo estatal, se estará a la espera de verificar las estrategias y líneas de acción en materia de tecnologías, para poder



actualizar el Plan Institucional de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Finanzas.-

VIII-Programas con Padrones de Beneficiarios.- La Secretaría de Finanzas no cuenta con Padrones de Beneficiarios.-

IX. Seguimiento al Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.- Derivado del cambio de Administración y la necesidad de reintegrar el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de esta Secretaría y con anuencia de la Secretaría de Honestidad Transparencia y Función Pública no corresponde a este nuevo Comité emitir ni validar el Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2022.-

X. Seguimiento al Establecimiento y Actualización del Sistema de Control Interno Institucional.-

a) Informe Anual, PTCl e Informe de Resultados del Secretario derivado de la evaluación al Informe Anual. Continuando con el uso de la voz, la L.F.C.P. Paola Porras Pérez, Vocal Ejecutiva, menciona que, mediante oficio SF/OS/109/2023, fue remitido a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública el Informe Anual y el Programa de Trabajo de Control Interno 2023, mismo que consta de 20 acciones de mejora distribuidas durante los 4 trimestres del ejercicio fiscal. **(Anexo 11)**-

Al efecto, la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública remitió oficio SHTFP/SASO/DCIGP/152/2023 a través del cual se remiten los resultados de la evaluación realizada al Informe Anual del estado que guarda el SCII 2022 y al Programa de Trabajo de Control Interno 2023 de esta Dependencia, donde se detalla que derivado del análisis realizado, este Programa se considera adecuadamente estructurado para su implementación durante el ejercicio 2023 dentro de la Secretaría de Finanzas. **(Anexo 12)**-

XI.- Proceso de Administración de Riesgos Institucional.-

a) Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como, Reporte Anual del Comportamiento de Riesgos. Mediante circular SHTFP/OS/007/2023, la LCP. Leticia Elsa Reyes López, Titular de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, se comunicó a esta Secretaría que el plazo máximo para remitir el Reporte Anual de Comportamiento de Riesgos del ejercicio 2022, así como el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos será el 15 de abril del 2023. Al respecto, por lo que hace al Programa de Trabajo 2023, se precisa que este deberá de remitirse acompañado de la Matriz y Mapa de Riesgos, de la Minuta que acredite la reestructuración del Grupo de Trabajo, así como de los Lineamientos de su Funcionamiento autorizados por la o el Titular de la institución **(Anexo 13)**.-

Por lo que atendiendo a lo comunicado, esta Secretaría de Finanzas se encuentra en el proceso de actualización de los Lineamientos de Operación del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos, actividad a la que se dará continuidad dentro del Programa de Trabajo de Control Interno 2023, durante la próxima sesión se informará lo conducente respecto a los temas planteados.-

XII.- Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.-

Continuando con la voz, la L.F.C.P. Paola Porras Pérez, Vocal Ejecutiva informa respecto a:-

a) Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas-

Se manifiesta que se recibió una queja el día 30 de enero, solicitando al quejoso mediante



[Handwritten signature]

oficio SF/DA/218/2023, información adicional para dar seguimiento a la misma, sin embargo no fue presentada en el plazo establecido, por lo que con fecha 17 de febrero se dio por concluido el trámite conforme a los lineamientos establecidos. -----
Así mismo, se recibió una denuncia el 02 de febrero, misma que está a la espera de clasificación correspondiente una vez que sea instalado el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés. -----

b) La descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras. -----

No se recibieron observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras, sin embargo, se continuará informando el presente punto en caso de que exista un cambio. -----

XIII.- Asuntos Generales. -----

-La L.F.C.P.Paola Porras Pérez, aprovecha la ocasión para informar a los presentes que el pasado 24 de enero, el Mtro. Farid Acevedo López, Titular de la Secretaría de Finanzas, tuvo a bien designar al LCP. Pedro Daniel Cruz Mateo, Jefe del Departamento de Seguimiento Administrativo, como Coordinador de Control Interno, lo anterior con la finalidad de establecer un canal de comunicación e interacción con el Ente Público, la Secretaría y los demás miembros del Comité, en el procedimiento de implementación, actualización, supervisión, seguimiento, control y vigilancia del Sistema de Control Interno Institucional. - A su vez, el Coordinador de Control Interno designó a la LD. Karla Díaz Santibáñez como Enlace de Control Interno y al LD. Juan Carlos Herrera García, Enlace de Administración de Riesgos de esta Secretaría, invitando a los integrantes del Comité su participación activa con las nuevas figuras designadas para impulsar el Sistema de Control Interno dentro de la Secretaría de Finanzas. -----

La L.F.C.P.Paola Porras Pérez, pregunta a los presentes si tienen algún asunto que informar o someter a consideración de este Comité, a lo que los integrantes manifiestan no contar con algún tema que informar o tratar diverso a los desahogados en la presente sesión. -----

XIV- Revisión y ratificación de los Acuerdos adoptados en la reunión. -----

ACUERDO COCOI/SEFIN/IRASO/001/2023. -----

El Comité de Control Interno acuerda que la Dirección de Seguimiento a la Inversión Pública convoque a una reunión al titular de la Dirección de Auditoría "C" de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública para que este se pronuncie respecto al estado sobre el expediente enviado por la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, respecto de la obra "Ampliación del Sistema de Agua Potable en Juchitán de Zaragoza"; y se informe lo conducente en la próxima sesión ordinaria de este Comité. -----

ACUERDO COCOI/SEFIN/IRASO/002/2023. -----

El Comité de Control Interno acuerda que el Coordinador de Control Interno convoque a una reunión de trabajo donde participen la Dirección de Contabilidad Gubernamental, la Dirección de lo Contencioso y el Departamento de Servicios Generales de la Dirección Administrativa, con la finalidad de establecer acciones que permitan dar prioridad a documentación con término que se recibe en la oficialía de partes de la Secretaría de Finanzas; y se informe lo conducente en la próxima sesión ordinaria de este Comité. -----

ACUERDO COCOI/SEFIN/IRASO/003/2023. -----

El Comité de Control Interno acuerda que el Coordinador de Control Interno hará de conocimiento al Departamento de Recursos Humanos la necesidad de realizar capacitaciones dirigidas a las y los servidores públicos de la Secretaría de Finanzas respecto a temas relacionados con el diseño y de construcción indicadores, a fin de contar con una Matriz de Indicadores para Resultados institucional que se adecue a las metas y objetivos

[Vertical list of handwritten signatures and initials on the right margin]



que persigue esta Secretaría. -----

ACUERDO COCOI/SEFIN/IRASO/004/2023. -----

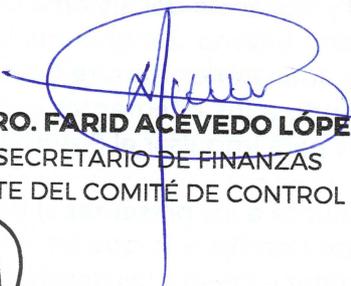
El Comité de Control Interno acuerda que el Coordinador de Control Interno presente en la siguiente sesión ordinaria los avances respecto a la actualización de los Lineamientos del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. -----

ACUERDO COCOI/SEFIN/IRASO/005/2023. El Comité de Control Interno acuerda que el Coordinador de Control Interno presente en la siguiente sesión ordinaria el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023, autorizado. -----

CLAUSURA DE LA SESIÓN -----

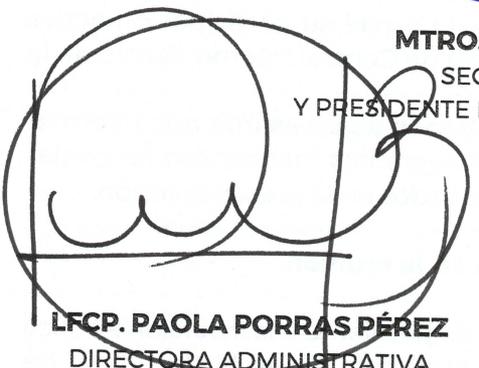
Habiéndose agotado los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas, siendo las 11:13 horas del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por duplicado los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.** -----

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.**



MTRO. FARID ACEVEDO LÓPEZ

SECRETARIO DE FINANZAS
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO.



LICP. PAOLA PORRAS PÉREZ

DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Y VOCAL EJECUTIVO.



LIC. DARWIN ZURIEL VÁSQUEZ SANTIAGO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS Y VOCAL A.



DR. ABEL ANTONIO MORALES SANTIAGO

PROCURADOR FISCAL
Y VOCAL B.



ING. MARÍA JOSÉ JARQUÍN TORRES

DIRECTORA DE CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN
PÚBLICA DE LA
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y
FUNCIÓN PÚBLICA
Y ASESORA.



INVITADOS

LCP. PEDRO DANIEL CRUZ MATEO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO.

LD. KARLA DÍAZ SANTIBÁÑEZ
ENLACE DE CONTROL INTERNO.

LD. JUAN CARLOS HERRERA GARCÍA
ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

DRA. CRISTINA REFUGIO ESPINOSA ROJAS
DIRECTORA DE SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN
PÚBLICA.

MTRA. CELIA ASPIROZ GARCÍA
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS
JURÍDICOS.

LCP. ERIC MARTÍNEZ PÉREZ
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

MTR. JESUS MERLÍN VILLANUEVA
DIRECTOR DE LO CONTENCIOSO.